

**BASES LLAMADO CONCURSO MEDIA JORNADA PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL
INDIGENA "PDTI" COMUNA DE NUEVA IMPERIAL.**

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

**UN (A) PROFESIONAL, INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA PARA EL
PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI MEDIA JORNADA PARA LA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL NAHUEL BUTA**

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Nueva Imperial, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad de Nueva Imperial se reserva el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 PROFESIONAL

- ✓ Currículo ciego según modelo de INDAP. (descargar en www.indap.gob.cl)
- ✓ Título profesional acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- ✓ Movilización propia de disposición inmediata (se requiere acreditar documentación del vehículo y dominio).
- ✓ Certificado de antecedente.
- ✓ Licencia de conducir (fotocopia simple).
- ✓ Conocimientos y experiencia comprobable en la comuna de Nueva Imperial en trabajos con productores campesinos y/o con comunidades Mapuche, debidamente acreditada.
- ✓ Disponibilidad de computador para uso personal en el trabajo.

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará hasta las 14:00 horas del miércoles 10 de agosto de 2022 la oficina de partes de la Municipalidad de Nueva Imperial, ubicada en calle Arturo Prat N° 65. No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada anteriormente.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROFESIONAL:

4.1.- PROFESIONAL

Este deberá contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en los sistemas de producción campesinos-indígenas y de los principales rubros que se desarrollan en la Unidad de Planificación Territorial **NAHUEL BUTA**, ser proactivo, metódico y buena relación con usuarios, empatía para trabajar con grupo de personas y manejo computacional nivel usuario.

Cada Miembro del equipo técnico preferentemente deberá contar con movilización propia, apta para el trabajo en terreno.

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL NAHUELBUTA

Atiende comunidades ubicadas al noreste de la ciudad de Nueva Imperial, con actividad agrícola preferentemente de secano multirubros, destacando la producción de Cereales, ganadería (Ovino), frutales menores y mayores (frutillas, murta y arándanos). Los suelos en su gran mayoría son de Clase III (Rojo Arcilloso).

Rubros principales: Cereales, Producción Ovina, Frutales Menores (frutillas, frambuesas, y murta).

Rubros de autoconsumo: Los anteriores más, producción porcina, Aves y ovina.

5.- FUNCIONES DEL CARGO.

PROFESIONAL: Será responsable de:

- Asesorar técnicamente a 3 comunidades Indígenas y 55 agricultores de la UPT Nahuelbuta.
- Actualizaciones de línea base de usuarios que permita evaluar los resultados del Programa.
- Desarrollo de actividades de intervención flexible y diferenciada.
- Articulación a la Plataforma de Servicios de INDAP y de otros servicios sectoriales.
- Visitas a terreno, al(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.
- Cumplir con los estándares de calidad mínimos del Programa.
- Realizar visitas prediales a los 55 usuarios de las 3 comunidades Indígenas de la UPT Nahuelbuta.

6.- TIPO DE CONTRATO Y HONORARIOS

Contrato de prestación de servicios a honorarios, el primer mes la remuneración será proporcional a los días trabajado, valor Bruto, media jornada.

7.- COMISIONES BI Y TRIPARTITA.

El comité bipartito de evaluación y de selección de una terna, estará conformado por 2 personas por parte de la I. Municipalidad de Nueva Imperial y 2 profesionales de INDAP. La definición final a partir de la terna, se seleccionará en conjunto con 2 representantes de la mesa de coordinación en una comisión tripartita.

8.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

- ✓ Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, miércoles 10 agosto de 2022 a las 14:00 hrs., **la comisión bipartita** tendrá un plazo de 1 día hábil para realizar el proceso de pre-selección.
- ✓ Dentro del día hábil mencionado la comisión bipartita llamará a entrevista a los preseleccionados.
- ✓ El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- ✓ La selección del profesional será en base a la terna, esta será de común acuerdo entre la Entidad Ejecutora, INDAP y los representantes Indígenas de la unidad de planificación territorial (**comisión Tripartita**).
- ✓ La comisión tripartita comunicara por escrito al director regional de INDAP y al alcalde de la comuna la conformación de la terna, a partir de esa fecha la comisión tripartita deberá acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupara el cargo correspondiente (acta firmada por la comisión tripartita ratificando el acuerdo).
- ✓ En caso de no existir consenso entre las partes, la selección radicará en el postulante con mayor puntaje.
- ✓ En caso de empate se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia de la pauta de evaluación.
- ✓ La contratación de los servicios, será mediante de prestaciones profesionales en calidad de honorarios, en razón de ello, no existirá vínculo laboral con la Municipalidad de Nueva Imperial, como así tampoco, contractual de ninguna especie con INDAP.
- ✓ Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

9.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.



- **Diferenciación de la atención**, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el destino principal de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).
- **Intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- **Articulación**, se concibe el PDTI como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

10.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Publicación en el diario oficial	Martes 02 de agosto de 2022
Retiro de Bases	02 al 05 de julio de 2022, en Oficina de partes de la Municipalidad de Nueva Imperial, ubicada en Calle Prat # 65, desde las 08:30 a las 14:00 horas.
Recepción de antecedentes	08 al 10 de agosto de 2022. En oficina de Partes de la Municipalidad de Nueva Imperial, ubicada en Calle Prat # 65, desde las 08:30 a las 14:00 horas.
Acto de Apertura de Sobres y Evaluación.	11 de agosto de 2022.
Entrevistas	12 de agosto de 2022.
Adjudicación, notificación	12 de agosto de 2022.
Fecha de inicio funciones	15 de agosto de 2022.

CESAR SEPULVEDA HUERTA
ALCALDE
COMUNA DE NUEVA IMPERIAL

SPS/EMS.

Nueva Imperial ,agosto de 2022.

Anexo N°1.- Pauta de evaluación Curricular

**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y LABORAL
PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR
POSTULANTE A PROFESIONAL PDTI**

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de profesional.

a) Profesional titulado del ámbito silvoagropecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (8 a 9 semestres)	10
Certificado de título con otro perfil profesional *	Eliminado
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Agricultores Mapuches	
Más de 5 años de experiencia laboral realizada con Pequeños Agricultores Mapuches	20
Entre 2 a 4 años de experiencia laboral la ha realizado con Pequeños Agricultores Mapuches	15
1 año de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuario	10
Menos de 1 año de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuarios.*	0
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por el territorio.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional,	0



e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos. <i>(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)</i>	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	15
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
f) Conocimiento computacional. (Verificador: prueba práctica de 15 minutos presenciales)	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	10
No indica tener conocimiento de computación	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

Anexo N°2.- Pauta evaluación entrevista personal

PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS DE EXTENSION PDTI

NOMBRE ENTREVISTADO :

EVALUADOR :

1.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.



	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI (preguntas que deberá preparar INDAP).	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en el territorio (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna/territorio (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura mapuche, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR